

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

**ACTA ORDINARIA N° 36
(26 de abril de 2011)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2010 al 30 de abril de 2011)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2010 al 30 de abril de 2011)**

ÍNDICE

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	4
APROBADA EL ACTA.....	4
B. MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137.....	4
1. EXPEDIENTE N° 16735. LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA.....	4
Moción N° 01-36 (01-137) del diputado Sotomayor Aguilar:	5
APROBADA LA MOCIÓN.....	6
Moción N° 02-36, de varios diputados:	7
APROBADA LA MOCIÓN:.....	7
2. EXPEDIENTE N° 16736. LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA.....	7
MOCIÓN N° 03-36, (001-137), DEL DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:.....	7
APROBADA LA MOCIÓN.....	8
3. EXPEDIENTE N° 17722. CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	9
MOCIÓN N° 04-36 (01-137), DEL DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:.....	9
APROBADA LA MOCIÓN.....	9
MOCIÓN N° 05-36 (02-137), DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	10
DESECHADA LA MOCIÓN.....	10
4. EXPEDIENTE N° 17744. AUTORIZACIÓN AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PARA TRASPASAR UN INMUEBLE DONDE SE UBICA EL COLEGIO DE TELESECUNDARIA DE PARISMINA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	10
MOCIÓN N° 06-36 (01-137) DEL DIPUTADO FISHMAN ZONZINSKI:	10
DESECHADA LA MOCIÓN.....	11
MOCIÓN N° 07-36 (02-137) DEL DIPUTADO FISHMAN ZONZINSKI:	11
DESECHADA LA MOCIÓN.....	11
Moción N° 08-36 (0-137) del diputado Fishman Zonzinski:	11
DESECHADA POR UNANIMIDAD.....	13
C. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	14
1. EXPEDIENTE N° 16329. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE PENSIONES N° 7302.	14
2. EXPEDIENTE N° 16818. LEY PARA EL IMPULSO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.....	16

3.EXPEDIENTE N° 17709. LEY DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO). 16

CORRESPONDENCIA 16

“Al ser las diez horas cero minutos se levanta la sesión” 16

Diputados Presentes:

Elibeth Venegas Villalobos, Presidenta
Martín Monestel Contreras. Secretario
María Julia Fonseca Solano
Ernesto Chavarría Ruiz
Rodolfo Sotomayor Aguilar
María Eugenia Venegas Renaud.

Asesores de Servicios Técnicos:

Licda. Milena Soto Dobles

LA PRESIDENTA:

¡Muy buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas, asesores, asesoras, equipo de apoyo técnico, público que nos acompaña en la barra de prensa.

Al ser las nueve horas veinte minutos, se inicia la sesión ordinaria N° 36.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el acta N° 35 anterior.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

APROBADA EL ACTA.

B. MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

1. EXPEDIENTE N° 16735. LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA.

Le voy a solicitar al señor Secretario que proceda a darle lectura a esta moción.

EL SECRETARIO:

Moción N° 01-36 (01-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

“Para que se adicione un artículo final al proyecto de ley en discusión, que se lea así:

"Artículo ___: A partir de la convocatoria oficial a elecciones generales para la Presidencia de la República o para Diputaciones a la Asamblea Legislativa, y hasta la realización de las mismas, el Instituto Tecnológico de Costa Rica podrá ceder gratuitamente al Tribunal Supremo de Elecciones un espacio de media hora diaria en el horario de mayor audiencia, a fin de que los partidos políticos participantes puedan exponer sus propuestas ante el electorado.

La cesión de este espacio es adicional al regulado en el artículo 11 de la Ley de Radio, N° 1758 del 19 de junio de 1954 y sus reformas, y es aplicable a ambas frecuencias otorgadas en virtud de esta Ley".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el compañero diputado Sotomayor.

DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

¡Muchísimas gracias, señora Presidenta!

¡Muy buenos días a todos los compañeros diputados y asesores!

¿Cuál es la intención de esta moción? Recuerdo que en la pasada sesión se había discutido una moción similar y el argumento que se tenía era que no se podía aprobar la moción porque transgredía el tema de la autonomía universitaria.

Cuando usted pone norma imperativa a un ente que es autónomo o que goza de autonomía constitucional, perfectamente puede haber algún tipo de roce constitucional, porque se le está limitando en su facultades; pero, igual hicimos una intervención en el sentido de que esto no era extensivo a la autonomía. No obstante, hemos presentado la moción con carácter de norma facultativa y no imperativa en cuanto a la posibilidad legal que debe de tener, en este caso, el Instituto Tecnológico, de facilitar espacios de media hora en horarios para los partidos políticos en tiempo de elección.

¿Esto por qué? Porque a pesar de tener autonomía, las universidades también deben de estar sujetas al principio sustantivo de legalidad que ve todas las instituciones públicas. Entonces, introducir esta norma de carácter –y reitero y

subrayo esto– de orden facultativo, lo que le da es la posibilidad de hacerlo o no hacerlo, de acatarlo o no acatarlo; pero, estando dentro de la normativa atinente.

Esta es una posibilidad legal que se le está dando, no se le está imponiendo, esto lo quiero dejar muy claro, no se le está imponiendo nuevas obligaciones al Instituto Tecnológico, sino que se le están ampliando más bien el espectro de facultad, en cuanto a participar o no o permitir o no, o facilitar o no estos espacios.

Perfectamente el Instituto y así son dos mociones posteriores, en cuanto a otras entidades de educación superior, en cuanto a la posibilidad legal de que puedan hacerlo de propia voluntad, siempre y cuando se cumpla con el requisito del principio de legalidad que estaría inmerso en la normativa de rito.

En ese sentido, les pediría, compañeros, el voto afirmativo para la moción; la cual viene a enriquecer, no solo las facultades del Instituto Tecnológico, sino que también viene a contribuir con el quehacer y la dinámica democrática de este país.

¡Muchas gracias!

LA PRESIDENTA:

¡Gracias, compañero diputado Sotomayor Aguilar!

Según la participación del compañero diputado Sotomayor, nos habla de la facultad que tiene este centro universitario y de acuerdo con la autonomía de la universidad, voy a apoyar la moción.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar su mano, por favor. Tenemos seis diputados presentes, cinco han votado a favor, un voto en contra.

APROBADA LA MOCIÓN.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que le ruego al señor Secretario se sirva leer.

EL SECRETARIO:

Moción N° 02-36, de varios diputados:

“Para que se dispense de lectura las mociones vía 137 de los siguientes expedientes 16.736 – 17722 y 17.744”

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción de dispensa de lectura, sírvanse levantar su mano, por favor. Seis diputados presentes, cinco han votado a favor y un voto en contra.

APROBADA LA MOCIÓN:

Vamos a conceder un receso hasta por un minuto, al ser las nueve horas veintisiete minutos.

(Se procede de conformidad).

Al ser las nueve horas veintinueve minutos cincuenta y nueve segundos se reanuda la sesión.

Aprovecho la oportunidad para darle una cordial bienvenida a los señores y señoras pensionadas que se encuentran en la barra de público.

2. EXPEDIENTE N° 16736. LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA.

Le ruego al señor Secretario anunciar la siguiente moción.

EL SECRETARIO:

MOCIÓN N° 03-36, (001-137), DEL DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

Para que se adicione un artículo final al proyecto de ley en discusión, que se lea así:

"Artículo ____: A partir de la convocatoria oficial a elecciones generales para la Presidencia de la República o para Diputaciones a la Asamblea

Legislativa, y hasta la realización de las mismas, la Universidad Nacional (UNA) podrá ceder gratuitamente al Tribunal Supremo de Elecciones un espacio de media hora diaria en el horario de mayor audiencia, a fin de que los partidos políticos participantes puedan exponer sus propuestas ante el electorado.

La cesión de este espacio es adicional al regulado en el artículo 11 de la Ley de Radio, N° 1758 del 19 de junio de 1954 y sus reformas, y es aplicable a ambas frecuencias otorgadas en virtud de esta Ley".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse, por favor, levantar su mano. Seis diputados presentes, cinco han votado a favor y una en contra.

APROBADA LA MOCIÓN.

Tiene la palabra la compañera diputada María Eugenia Venegas Renauld.

DIPUTADA VENEGAS RENAULD:

Quiero razonar mi voto, porque en el fondo quiero dejar claro que entiendo el espíritu de la moción que acabamos de votar, en el sentido de que es facultativa para las universidades; sin embargo, desde mi experiencia como universitaria, y conociendo el hacer cotidiano de las universidades, sé que no es necesario ponerlo dentro de un artículo determinado, dado que las universidades, en épocas electorales, dedican ingentes esfuerzos a poner en manos de la ciudadanía discusiones relativas a los procesos electorales en general.

Por esa razón, es que me abstengo y no porque reconozca o no reconozca, perdón, que la moción lleva ese interés de ser facultativa y quería, por respeto a usted, diputado Sotomayor, que lo aprecio mucho, hacerle ver eso.

¡Muchas gracias!

LA PRESIDENTA:

¡Muchas gracias, compañera diputada María Eugenia Venegas Renauld!

Por lo tanto la moción anterior se tiene por aprobada.

3. EXPEDIENTE N° 17722. CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Continuamos con la tercera moción.

EL SECRETARIO:

MOCIÓN N° 04-36 (01-137), DEL DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

Para que se adicione un artículo final al proyecto de ley en discusión, que se lea así:

"Artículo ____: A partir de la convocatoria oficial a elecciones generales para la Presidencia de la República o para Diputaciones a la Asamblea Legislativa, y hasta la realización de las mismas, la Universidad Técnica Nacional podrá ceder gratuitamente al Tribunal Supremo de Elecciones un espacio de media hora diaria en el horario de mayor audiencia, a fin de que los partidos políticos participantes puedan exponer sus propuestas ante el electorado.

La cesión de este espacio es adicional al regulado en el artículo 11 de la Ley de Radio, N° 1758 del 19 de junio de 1954 y sus reformas, y es aplicable a ambas frecuencias otorgadas en virtud de esta Ley".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y compañeras diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse, por favor, levantar su mano. Seis diputados presentes, cinco han votado a favor y uno en contra.

APROBADA LA MOCIÓN.

Se ha presentado otra moción, del diputado Villalta, que le ruego al señor Secretario dar lectura a la misma.

EL SECRETARIO:

MOCIÓN N° 05-36 (02-137), DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Para que se adicione al final del proyecto de ley la frase de vigencia de la misma como se indica a continuación:

“Rige a partir de su publicación”

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar su mano. Seis diputados presentes, seis han votado en contra. Por lo tanto se tiene por desechada la moción.

DESECHADA LA MOCIÓN.

4. EXPEDIENTE N° 17744. AUTORIZACIÓN AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PARA TRASPASAR UN INMUEBLE DONDE SE UBICA EL COLEGIO DE TELESECUNDARIA DE PARISMINA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Le ruego al señor Secretario dar lectura a la siguiente moción.

EL SECRETARIO:

MOCIÓN N° 06-36 (01-137) DEL DIPUTADO FISHMAN ZONZINSKI:

Para que se agregue un artículo 2 al texto en discusión, y se corra la numeración, para que en adelante se lea:

"Artículo 2.- El inmueble donado será destinado a la instalación del Colegio de Telesecundaria de la Barra del Río Parismina de Limón".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar su mano, por favor. Seis diputados presentes, seis han votado en contra. Por lo tanto se tiene la moción por rechazada.

DESECHADA LA MOCIÓN.

Le ruego al señor Secretario dar lectura a la siguiente moción.

EL SECRETARIO:

MOCIÓN N° 07-36 (02-137) DEL DIPUTADO FISHMAN ZONZINSKI:

"Para que se modifique el artículo 2 del texto en discusión, para que en adelante se lea:

"ARTÍCULO 2.- Autorízase a la Notaría del Estado a confeccionar y presentar para su inscripción la escritura que corresponde en virtud de la aprobación de esta ley, la cual estará exenta de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones registrales. Asimismo, queda autorizada la Notaría del Estado para que se corrijan los defectos que señale el Registro Nacional".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los compañeros diputados y diputadas que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar su mano, por favor. Seis diputados presentes, seis han votado en contra. Por lo tanto se tiene la moción por rechazada.

DESECHADA LA MOCIÓN.

Continuamos con la lectura de la tercera moción.

EL SECRETARIO:

Moción N° 08-36 (0-137) del diputado Fishman Zonzinski:

"Para que se agregue un artículo que diga lo siguiente:

"Artículo 5.- Se mantienen los gravámenes referentes a reservas y restricciones que a la fecha de traspaso aparezcan inscritos en el Registro Nacional".

LA PRESIDENTA:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el compañero diputado Sotomayor.

DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

Señora Presidenta, nada más para que me aclare el Secretario.

Esta última moción es la del artículo 5, la que se mantienen los gravámenes.

Obviamente voy a votar en contra la moción; pero, sí quería dejar constando en actas que la moción no procede por una cuestión de técnica eminentemente notarial; cuando usted está traspasando, en este caso traspasando un inmueble, se mantienen los gravámenes referentes a reservas y restricciones, estos gravámenes de por sí van a ser transferidos al nuevo propietario registral.

Entonces, para que no caigamos después en el vicio legislativo de que tenemos que estar manteniendo o señalando en cada traspaso de cualquier tipo de inmueble, este tipo de reservas y restricciones que no son ni reservas ni restricciones hasta donde yo entiendo del dominio; que sí podría ser de alguna manera mencionado, pero que no es un tema de ley, sino que más bien cuando el notario del Estado lo haga, tendrá que tomar sus previsiones eminentemente notariales en este caso.

Entonces, me parece que obviamente la moción no procede pero es importante para futuros proyectos de este tipo, dejar claramente establecidos que este tipo de normas no tienen razón de ser por técnica legislativa y por técnica notarial.

LA PRESIDENTA:

¡Muchas gracias, compañero diputado Sotomayor!

Pensé que nos iban a presentar más mociones, a un proyecto tan loable como este que es el traspaso de un terreno del Banco Central de Costa Rica a una telesecundaria donde hay estudiantes que tienen incerteza jurídica, que no tienen la oportunidad de poder mejorar sus instalaciones porque el terreno no es propiedad del Ministerio de Educación Pública.

Me duele mucho que todavía pensemos que este proyecto se iba a aprobar en extraordinarias y lastimosamente, aparentemente no se va a poder y no entiendo cuál es el espíritu de la moción.

Me preocupa realmente porque cuando se trata de estudiantes -que perjudicamos a los estudiantes- a mí me preocupan las mociones que se presenten en la línea que más bien en lugar de poder ayudar a que se aprueben pronto se obstaculizan; para que un proyecto tan loable como este que viene a contribuir, a brindar mejores oportunidades y calidad de vida a los estudiantes, se tenga que quedar atrás. Sin embargo, es nuestra posición y respetamos la posición de otros compañeros diputados.

Compañero diputado Sotomayor, tiene usted la palabra.

DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

¡Muchas gracias, señora Presidenta!

También para manifestarle que no solo vamos a apoyar la no aprobación de estas mociones, sino que en su momento legislativo oportuno, vamos a apoyar decididamente el proyecto de ley.

A veces las cosas en la Asamblea no salen en los tiempos que uno planea que deben de salir, pero lo importante es que salgan y aquí sí le dejo claramente establecido, que este diputado va a ser coadyuvante para que este proyecto tan especial pueda salir en el menor tiempo posible dentro de la normalidad legislativa.

LA PRESIDENTA:

¡Muchas gracias, compañero diputado Sotomayor!

Perdón. Vamos a rectificar porque nos emocionamos mucho con la aprobación de este expediente y omitimos un aspecto técnico muy importante.

¿Suficientemente discutida?

Las compañeros y compañeros diputados que estén a favor de esta moción, sírvanse por favor levantar su mano. Seis diputados presentes, seis han votado en contra.

DESECHADA POR UNANIMIDAD

Ahora sí continuamos con la discusión de proyectos de ley.

C. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. EXPEDIENTE N° 16329. ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE PENSIONES N° 7302.

Se le concede una prórroga de dos semanas a la subcomisión para rendir el informe.

Tiene la palabra el compañero diputado Sotomayor.

DIPUTADO SOTOMAYOR AGUILAR:

¡Muchas gracias, señora Presidenta!

Se me adelantó en la solicitud de prórroga, entonces, sería más bien para agradecerle la voluntad de que este proyecto sea estudiado con mayor detenimiento ¿por qué? Porque tratándose de derechos fundamentales, que es lo que se está viendo eminentemente en este proyecto, nosotros no podemos ser tan superficiales a la hora de aprobar o rechazar, porque estamos analizando el futuro de mucha gente y no solo eso, sino que también estamos o podríamos estar dejando al traste el esfuerzo de toda una vida de muchísimos trabajadores honrados de este país.

Entonces, en ese sentido, le agradezco la prórroga que se está dando para que con mayor detenimiento podamos estudiar el proyecto y podamos tener tal vez en dos semanas una salida viable, legalmente hablando, a una problemática que no es culpa ni de los trabajadores ni de los ex funcionarios que han sido sometidos a un calvario y a un vía crucis interminable, que tampoco es culpa de nosotros los diputados, pero que por la responsabilidad delegada en el pueblo, sí tenemos que resolver.

Entonces, ¡le agradezco muchísimo esa prórroga!

LA PRESIDENTA:

¡Con mucho gusto, compañero diputado Sotomayor!

Tiene la palabra la compañera diputada Venegas Renault.

DIPUTADA VENEGAS RENAULD:

Bueno, yo siguiendo también un poco el tono que está presentando el diputado Sotomayor, quiero externar una preocupación que es más en un nivel macro.

Creo que el tema de pensiones se nos está complicando en muchas vías. Este caso que nos está ocupando tantísimo tiempo y que lo vimos sumamente complejo –sumamente complejo- no es un caso que podamos dejar de lado fácilmente, pero nos ilumina también en otras situaciones que tienen que ver con la Comisión que aquí estamos y me refiero, señora Presidenta y usted creo que estaría de acuerdo conmigo, en que revisemos también el caso de las personas que estamos cotizando al Magisterio de una manera tan onerosa, sin que las cuotas ni el tiempo servido se esté contabilizando y lo estamos pagando.

Al menos yo lo pago y me parece que deberíamos de hacer una revisión, sino en la Comisión por lo menos una actividad que nos permita tener oportunidad de conversar, de ver cuáles son esos asuntos de legalidad en los que estamos manejándonos, porque yo sigo encontrando vacíos muy grandes. Este es un ejemplo de cómo la gente va pagando un nueve por ciento durante toda su vida y de pronto por un asunto legal, sencillamente se tienen que pensionar con menos dinero.

Entonces, creo que es obligación de nosotros ponerle atención a otros casos que pueden llegar, eventualmente, en la misma línea.

¡Muchas gracias!

LA PRESIDENTA:

¡Gracias, compañera diputada Venegas Renault!

Todos los integrantes de esta comisión tenemos la gran responsabilidad de tomar las mejores decisiones y nos preocupa la situación de las señoras y señores que nos acompañan en reuniones que hemos tenido con los asesores y otros que no están presentes, como lo dijo el compañero diputado Sotomayor, hemos externado esa gran preocupación y la voluntad de buscar una posible alternativa que venga a subsanar esta situación que a todos nos preocupa.

Sin embargo, estamos en ese proceso y por eso concedimos la prórroga, para tratar de analizarlo y buscar una alternativa posible.

2. EXPEDIENTE N° 16818. LEY PARA EL IMPULSO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

Este expediente fue remitido de nuevo a la Comisión vía artículo 154, por lo tanto nombro una subcomisión para su estudio. Diputado Rodrigo Pinto Rawson, Martín Monestel Contreras, Elibeth Venegas coordinadora. El plazo para que la subcomisión rinda su informe es de veintidós días hábiles.

3. EXPEDIENTE N° 17709. LEY DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO).

Se le concede una prórroga de dos semanas para que la Subcomisión rinda su informe.

CORRESPONDENCIA

Institución	Oficio	Recibido	Asunto	Expediente
A.L.		Dip. Luis Fishman	3 Mociones	17.744
A.L.		Dip. Sotomayor Aguilar	2 Mociones	17.722
Asociación de Pensionados de Hacienda			Criterio	16.329

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Se reinicia la sesión.

No hay más asuntos que tratar.

“Al ser las diez horas cero minutos se levanta la sesión”

**Dip. Elibeth Venegas Villalobos
PRESIDENTA**

**Dip. Martín Monestel Contreras
SECRETARIO**